



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 043-2018-D-FIME

Bellavista, Mayo 28 de 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 061-2018-DEPIM-FIME, recepcionado el 25.05.18, enviado por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Dr. Ing. Juan Manuel Palomino Correa, sugiere que al Ing. Victoriano Sánchez Valverde, se le considere como coordinador del Área de Estudios de Especialidad, FIME;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en los artículos 44 y 46 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y la Facultad;

Que, según el Art.º 67 del Estatuto UNAC; Los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El Reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, según el Art.º 81 del Estatuto UNAC; Los estudios específicos y de especialidad son los que proporcionan los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la formación y especialidad correspondiente. El período de estos estudios debe tener una duración equivalente no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos;

Visto, el Oficio N° 061-2018-DEPIM-FIME, recepcionado el 25.05.18, enviado por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Dr. Ing. Juan Manuel Palomino Correa, sugiere que al Ing. Victoriano Sánchez Valverde, se le considere como coordinador del Área de Estudios de Especialidad, FIME;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere al decano según Art. 189º numeral (22) del Estatuto de la UNAC y el ROF-UNAC; con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1º Agradecer**, al docente ordinario, principal dedicación exclusiva Dr. Ing. Juan Manuel Palomino Correa, como Coordinador de Área de Estudios de Especialidad, del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, a partir del 03 de Enero del 2018 hasta el 25 de mayo del 2018.
- 2º Encargar**, al docente ordinario, asociado dedicación exclusiva Ing. Victoriano Sánchez Valverde, como Coordinador de Área de Estudios de Especialidad, del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, a partir del 28 de mayo del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3° **Transcribir**, la presente Resolución al señor Rector y a las Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía